PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto N. 7903.-

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA ORDEN NACIONAL DEL MERITO.

---

Asunción, 9 de Noviembre de 1951.

o. 261.-

VISTA: La nota Nº 698, de fecha 24 de Octubre del corriente año, en la que el Ministerio de Defensa Nacional solicita en nombre del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, se otorgue la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito al Excelentisimo General de División Don Newton Estillac Leal, Ministro de Guerra del Brasil, y al General de Ejército Don Euclides Zenobio da Costa, Comandante de la Zona Este y de la la. Región Militar,

CONSIDERANDO: Que los nombrados Jefes Militares Brasileños se han hecho acreedores de la Distinción de la Orden Nacional del Mérito por las numerosas pruebas de amistad dadas al Paraguay y a sus Fuerzas Armadas en la persona del Comandante en Jefe, General de División Don Alfredo Stroesner, entonces Comandante de Artillería de Ejército y Comandante de la Guarnición de Paraguari, en ocasión de su visita a los Estados Unidos del Brasil, con motivo de la celebración del Aniversario del Grito de Ipiranga.

Por tanto oído el parecer favorable del Consejo de la Orden y de conformidad al Decreto-Ley Nº 11942, de fecha 31 de Enero de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1º.- Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito en el Grado de "Gran Oficial" al Excelentisimo Gral. de Div Don Newton Estillac Leal, Ministro de Guerra del Brasil, y al Gral. de Ejército Don Euclides Zenobio da Costa, Comandante de la Zona Este y de la la. Región Militar.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

1951.